



AUTORIZA USO DE ESPACIO PÚBLICO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.923 /
QUILLÓN, 24 de abril de 2025.-

VISTOS:

1. Memorándum N°248 de fecha 23.04.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con V° B° del Administrador Municipal;
2. Memorándum N°231 de fecha 15.04.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con V° B° del Administrador Municipal;
3. Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 30.12.2003, que aprueba la Ordenanza Municipal y sus posteriores modificaciones;
4. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2025;
8. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
9. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el uso de espacio público en Plaza de Armas de Quillón, para ejecutar la actividad denominada **"Celebración día del libro"**, el día 26 abril del presente año, en horario de 17:00 a 21:00 horas, para llevar a cabo dicha actividad se apagarán las luces en la plaza por un periodo de una hora, entre las 19:00 a 20:00 horas, con la finalidad de realizar el show artístico y de luces, a través de la Biblioteca Municipal.
2. **DEJESE SIN EFECTO** Decreto Alcaldicio N°1870 de fecha 22.04.2025, por cambio de fecha de la actividad mencionada en el punto anterior.
3. **DERIVESE** copia del presente decreto a la Subcomisaría de Carabineros y a la Dirección de Seguridad Pública para su conocimiento.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

lbyg-

DISTRIBUCION:

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLÓN
- DIDECO
- SEG. PUBLICA
- SECMU